

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3239 /
AUTORIZA CIERRE SALIDA ORIENTE HACIA EL
NORTE CALLE EMILIO VALDES.
REQUINOA, 12 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 07.11.2012 de la Empresa Ferrovial Agroman Chile S.A., quien tiene adjudicada con la Concesionaria Ruta del Maipo, una serie de trabajos en la Ruta 5 Sur, los que implican diferentes intervenciones viales en la Ruta, por lo que se requiere efectuar el cierre de salida al Norte por Calle Emilio Valdés, toda vez que en dicha salida se debe generar la pista de aceleración del paradero ahí proyectado. Se requiere el cierre por un período de 60 días corridos de esta fecha.

El Memo N° 78 de fecha 12.11.2012 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE Cierre de salida oriente hacia el norte por Calle Emilio Valdés, por el período comprendido del 13 de Noviembre hasta el 20 DE Diciembre de 2012, debido a trabajos que se encuentra ejecutando la Empresa Ferrovial Agroman Chile S.A.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Sub Comisaría de Carabineros (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE